



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales
Juzgado Promiscuo Municipal de Norcasia, Caldas
Código No.17-495-40-89-001
Correo electrónico: j01prmpalnorca@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

INFORME SECRETARIAL: Norcasia, Caldas, febrero 25 de 2021, dentro del proceso de aumento de cuota alimentaria radicado bajo el Nº 2019-00016, se informa a la señora Juez, que el correo electrónico enviado al señor GILBERTO OLIVAR FLOREZ, el día 18 de enero de 2020, no pudo ser entregado al destinatario, toda vez que el mismo "rebotó" con la siguiente anotación "**No se encontró a los destinatarios en Gmail.com**".

Asimismo, se deja constancia que se ha intentado entablar comunicación telefónica con el demandado en varias oportunidades al abonado telefónico 3102220387, denunciado como de propiedad del señor OLIVAR FLOREZ, sin obtener respuesta alguna.

A Despacho para proveer.

JUANITA ROSSERO NIETO

Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Norcasia, Caldas, Primero (01) de Marzo de dos mil veintiuno (2021)

Auto Sustanciación Nº 059
Radicado: 2016-00016

Habida cuenta el informe de secretaría que antecede, dentro del presente proceso de Aumento de cuota alimentaria, radicado bajo el Nº 2016-00016, que adelanta la señora MARIA YOMAIRA OCAMPO ALVAREZ en contra de GILBERTO OLIVAR FLOREZ, se ordena requerir a la demandante, con el fin de que informe al despacho la dirección, teléfono o correo electrónico, en los que se pueda proceder a realizar la notificación personal al señor GUILBERTO OLIVAR FLOREZ.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA MORALES ROJAS
JUEZA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto anterior se notifica en el Estado No. 011 de Marzo 02 de 2021.

JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La anterior quedó ejecutoriada el día 05 de Marzo de 2021.

JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria